



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 059-2022-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 01 FEB. 2022

VISTO:

El Informe N° 000015-2022-MPCH/SG de fecha 28 de enero de 2022 con Registro N° 222799.001 y proveído de Gerencia Municipal de fecha 28 de enero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado con la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente, proveyendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales, como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, mediante Informe N° 000015-2022-MPCH/SG de fecha 28 de enero de 2018, la Secretaria General, solicita la conformación del Equipo de Protocolo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas para el año fiscal 2022;

Que, mediante proveído de Gerencia Municipal de fecha 28 de enero de 2022, el Gerente Municipal, deriva el expediente a la Oficina General de Asesoría Jurídica para proyectar acto resolutivo a excepción de Ángel Ernesto Torres Amenero;

Que, el Protocolo es el conjunto de conductas y reglas que una persona deberá observar y respetar cuando se mueva en determinados ámbitos oficiales ya sea por una cuestión de circunstancia especial o bien porque ostenta algún cargo que lo lleva a transitar por estos, y para ello la entidad debe de contar con algunos servidores que coadyuven al buen desenvolvimiento de las actividades que organiza;

En uso de las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Perú, el artículo 20° inciso 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con la visaciones correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el EQUIPO DE PROTOCOLO de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, que coadyuvará al buen desenvolvimiento de las actividades que organiza la entidad durante el Año Fiscal 2022, constituido por los servidores siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	ÁREA LABORAL
RUIZ MONTANO, Jorge Luis	Oficina de Administración y Finanzas
MONTALDO ECHAÍZ, María Magdalena	Secretaría General
CHECAN MAS, Mirian Milagros	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
REGALADO FERNANDEZ, Sandra Jackeline	Analista en Contrataciones
ZUMAETA REYNA, Katherin Yessenia	Analista en Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 059-2022-MPCH

PINEDO MONTOYA, Nora Elsa	Secretaría de Alcaldía
SILVA VILLEGAS, Jeiner Abel	Diseñador Gráfico
MALCA FLORES, Brian Alexander	Auxiliar Coactivo
ROBLES OLIVA, Alan Gustavo	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que las acciones, funciones y obligaciones deberán ser coordinadas con la Secretaría General.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las dependencias internas correspondientes de la Entidad, y a los servidores integrantes del equipo de protocolo, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS


VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA
Alcalde



[Signature]
Marian Montalvo E.
3B432026.
01/02/2022.
11:14 am.

[Signature]
Nora E. Breda Montoya
20555588
01/02/2022
11:10 am.

ZUMAETA REYNA KATHERIN Y.
ABOGADA
CALL: 010566

72051146
01/02/2022
11:16 am



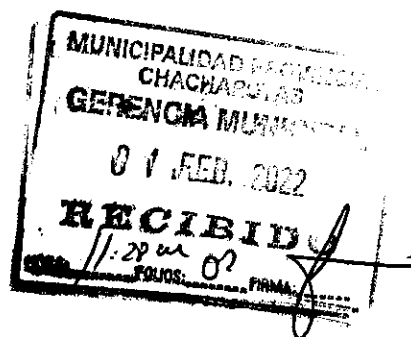
ALAN GUSTAVO ROBLES OLIVA
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
SECCIÓN DOCUMENTARIA

4275463
01-02-2022
11:26

[Signature]
Sandra J. Regalado Fernandez
48520901
01/02/2022
11:18 pm.

[Signature]
JORGE L. Ruiz MONTANO
41980146
01/02/2022
11:23 am.

[Signature]
Brian Alexander Malca Flores.
48687076
01-02-2022
11:25 am





SECRETARÍA GENERAL

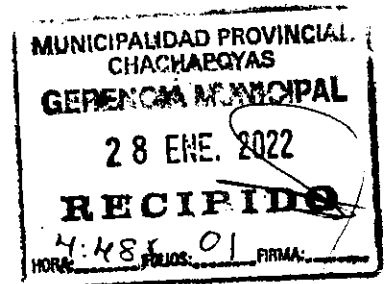
AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

Chachapoyas, viernes 28 de enero del 2022

INFORME 000015-2022-MPCH/SG [222799.001]

**EGUER MAS MAS
GERENTE MUNICIPAL
GERENCIA MUNICIPAL**

ASUNTO : SOLICITA EMISIÓN DE ACTO RESOLUTIVO



REFERENCIA: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°146-2019-MPCH

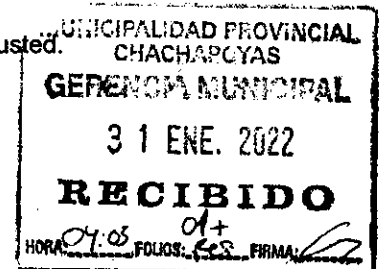
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, para manifestarle que mediante el documento de la referencia se conformó el Equipo de Protocolo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas para el año fiscal 2019 por tanto, es necesario que se emita un nuevo acto administrativo reconfigurando dicho equipo para el presente año, con los siguientes servidores:

APELLIDOS Y NOMBRES	ÁREA LABORAL
Ruiz Montano, Jorge Luis	Oficina de Administración y Finanzas
Montaldo Echaiz, María Magdalena	Secretaría General
Checan Mas, Mirian Milagros	Gestor - Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
Regalado Fernandez, Sandra Jackeline	Analista en Contrataciones
Zumaeta Reyna, Katherin Yessenia	Analista en Recursos Humanos
Pinedo Montoya, Nora Elsa	Secretaria de Alcaldía
Silva Villegas, Jeiner Abel	Diseñador Grafico
Malca Flores, Brian Alexander	Auxiliar Coactivo
Robles Oliva, Alan Gustavo	Auxiliar - Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
Torres Amenero, Angel Ernesto	Jefe del Departamento de Seguridad Ciudadana

Agradeciendo de antemano la atención que brinde al presente, me suscribo de usted.

Atentamente;

Firmado Digitalmente por:
MONTALDO ECHAIZ MARIA MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL



Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2022a222799.001cdf_223078

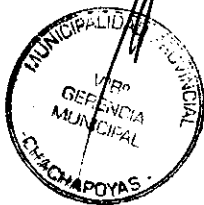


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
GERENCIA MUNICIPAL

PROVEIDO N° FECHA 28/01/2022

Pasa a OGAJ

Para Proyectos acto regulativo
a excepción de Angel E
Torres Amador



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

C.N° FECHA 31/01/2022

E. Municipal

Se deriva para VB proyecto de
A-A



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
GERENCIA MUNICIPAL

PROVEIDO N° FECHA 31 ENE 2022

Pasa a Alcaldía

para financie correspondiente

